

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



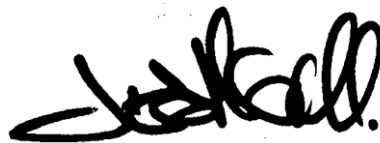
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede y revisada la actuación se ordena poner en conocimiento del extremo actor el escrito presentado por el acreedor Hipotecario Financiera Comultrasan.

Se advierte que la anterior contestación se encuentra en la plataforma digital justicia XXI Web – TYBA.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez